



## ANEXO II

# DIRECTRICES CONCRETAS EN MEDIDAS DE ACTUACIÓN



## ANEXO II DIRECTRICES CONCRETAS EN LAS MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS

Para una ejecución óptima de las medidas y acciones planteadas en el presente plan de gestión, se especifican en este Anexo varias directrices complementarias a las especificadas en el punto 11.1, así como consejos que aporten valor añadido en su realización.

**A1. Realización de aclarados en un radio de 3 metros alrededor de los pies de *Juniperus communis* y *Quercus coccifera*** para favorecer sus poblaciones. (La supervivencia de la coscoja, más heliófila, depende de este aclarado).

- En esta actuación se seguirán minuciosamente las directrices relativas a la selvicultura reflejadas en el punto 11.1 del plan de gestión.
- Corta de pies y poda de ramas en un radio de 3 metros alrededor de cada pie.
- El aclareo deberá realizarse bajo la supervisión de un técnico.
- No se cortarán pies de más de X cm de diámetro.
- Los pies más grandes se dejarán tumbados en el suelo como potenciadores de biodiversidad.
- La broza resultante de ramas y chirpiales deberá de sacarse del espacio natural para reducir el riesgo de incendio.

**A2. Plan de restauración del bosque del encinar** a medio-largo plazo en las zonas degradadas. Se recomienda realizar las acciones de esta medida mediante jornadas de voluntariado y actividades de participación ciudadana para concienciar y sensibilizar sobre el mantenimiento y cuidado del medio ambiente en el municipio.

- En esta actuación se seguirán minuciosamente las directrices relativas a la selvicultura reflejadas en el punto 11.1 del plan de gestión.
- Se deberá contar con un proyecto de restauración de este enclave que defina las zonas a reforestar, nº de pies, especies, y mantenimiento de plantaciones, diseñando las actividades en 10 fases a lo largo de los 10 años de vigencia del plan.
- La procedencia de semilla deberá ser recogida dentro del espacio natural y zonas aledañas (se recomienda utilizar bellota de árboles centenarios).
- La procedencia de la planta deberá ser de viveros con semillas recogidas en una distancia no superior a 50 km.
- El proyecto de restauración deberá de plantear parte de la plantación para la estabilización de taludes provocados por las antiguas extracciones de tierras.



- El control y erradicación de la especie invasora *Ailanthus altissima*, será realizada mediante técnicas mecánicas y manuales, sin utilizar productos químicos. Se recomienda aplicar controles anuales para evitar su dispersión por el espacio natural.
- Si es posible, se recomienda ampliar el control de invasoras a las zonas aledañas y anejas al espacio natural.

### **A3. Conservación de *Colutea hispanica* & *Dictamnus albus***

El éxito de esta medida radica en:

- La aplicación de repoblaciones pequeñas de *Colutea hispánica*, obtenida en vivero.
- El cumplimiento de la zonificación establecida en el Plan de Gestión para evitar el pisoteo de las áreas de distribución de *Dictamnus albus*.
- Seguimiento del estado de las poblaciones de ambas especies.

### **B2. Actuaciones de reforestación del dosel arbustivo-arbóreo del bosque ripario con especies autóctonas que contribuyan a incrementar la cobertura y la biodiversidad del ambiente de ribera, al menos en algunos tramos desarbolados.**

- En esta actuación se seguirán minuciosamente las directrices relativas a la silvicultura reflejadas en el punto 11.1 del plan de gestión.
- La procedencia de semilla deberá ser recogida dentro del espacio natural y zonas aledañas (se recomienda utilizar bellota de árboles centenarios).
- La procedencia de la planta deberá ser de viveros con semillas recogidas en una distancia no superior a 50 km.
- La eliminación de pies híbridos de olmo se realizará progresivamente, minimizando el impacto visual. Paralelamente se realizará la plantación de pies de olmos resistentes a la grafiosis resultado del proyecto llevado a cabo por el Programa español para la evaluación y conservación de los recursos genéticos de los olmos y la obtención de individuos resistentes a la grafiosis.
- La sustitución de clones de *Populus nigra* se realizará progresivamente, minimizando el impacto visual. Paralelamente se realizará la plantación de pies de Pp. Nigra autóctono en sustitución de los pies retirados.



**C1. Mantenimiento de áreas abiertas** (asociada a ganadería). Impedir pasiva o activamente el desarrollo arbóreo en zonas abiertas con presencia de HIC **6220\*** *Pastizales xerófilos mediterráneos de vivaces y anuales*.

El mantenimiento de estas zonas se enfoca a las áreas de pastizal que ocupan el fondo del valle del arroyo Valdarachas. Durante los informes de seguimiento anuales se deberá de vigilar el crecimiento de nuevos pies arbóreos en estas áreas y, en su caso, eliminar de manera manual dichos pies.

**C2. Promoción de herbívora controlada en áreas abiertas** (careos puntuales periódicos ajustando la carga ganadera a la superficie a controlar o facilitar la presencia de corzo en estas áreas).

El origen ganadero de este hábitat dificulta su conservación cuando la actividad tradicional generadora del mismo ha desaparecido. Se recomienda, en caso de existir posibilidad futura (presencia de ganadería extensiva en localidades limítrofes), la facilitación e incentivación de jornadas puntuales de careo controlado en las áreas de pastizal del fondo de valle. Previamente es necesario el **cálculo de carga ganadera** para evitar un sobrepastoreo que produzca impactos negativos. En caso de llevarse a cabo esta medida, se recomienda aprovechar a acompañar la jornada con acciones de educación ambiental y divulgación de la actividad ganadera local.

**D2. Instalación, seguimiento y mantenimiento de cajas refugio:** colocación de cajas refugio de cemento-madera en zonas donde la existencia de refugios naturales sea escasa, en zonas con arbolado de escaso porte. Dentro de estas zonas, serán prioritarios los bordes de bosque, las zonas de ecotono, los corredores de vuelo (pasillos forestales, cauces, etc.) y los puntos de agua. No obstante, las zonas con mayor probabilidad de éxito de ocupación serían el curso del arroyo de Valdarachas y su entorno.

- Utilizar cajas refugio de cemento-madera que añaden resistencia y protección frente a depredación (como se ha constatado en una de las cajas de madera instaladas) e inclemencias climáticas, facilitando su ocupación y uso a largo plazo.



*Ejemplos de cajas de cemento madera para murciélago*

- Usar postes abandonados y árboles para colocar las cajas. En la instalación sobre árboles se recomienda utilizar bridas con muelle para permitir el engrosamiento del tronco.
- Ubicarlas en bordes de bosque y cerca del arroyo buscando su ocultación a la vista del visitante pero nunca en el interior del bosque denso.
- Colocar las cajas a una altura mínima de 4 m (5-8m altura óptima), orientadas hacia zonas abiertas, despejadas de obstáculos como ramas y otros árboles.
- Orientación: evitar orientaciones Norte, preferible Este y Oeste.

**D3. Creación de un punto de agua permanente (charca)** para asegurar la disponibilidad de agua de la fauna durante todo el año, especialmente en la época estival. Favorece primordialmente a anfibios, quirópteros, aves y mamíferos. Se aprovechará como flujo de entrada el caudal aportado por la fuente de Alcohete, evitando intervenir en el cauce del arroyo y siguiendo las directrices del punto 11.2 (directrices sectoriales).

- Ubicación: evitar alterar o intervenir sobre el cauce natural del arroyo. Se debe de ubicar cerca del cauce sin interferir en el mismo. Por criterios hídricos, el lugar idóneo

sería cerca de la fuente de Alcohete, entre el cauce y ésta, para alimentar la balsa con el efluente del manantial.

- Idealmente, emplazar la charca en zonas con mezcla de sombra y con zonas de sol.
- Las reducidas dimensiones del espacio limitan el tamaño, idealmente buscar geometría rectangular de 6x3 – 6x6.
- Las orillas deben de tener un perímetro irregular, y con pendientes tendidas de una inclinación  $<15^\circ$ , para facilitar la entrada y salida de anfibios.
- La profundidad máxima será  $< 1\text{m}$ .
- Se recomienda instalar refugios de anfibios cercanos a las orillas, así como un islote en mitad de la lámina de agua.
- Materiales: evitar utilizar materiales artificiales, impermeabilizar con arcilla compactada si fuera posible.
- Llevar un seguimiento de pérdidas o descenso de la lámina de agua.

#### D6. Reducción del impacto de las visitas sobre la fauna:

Una de las tipologías de señalética a incluir en el sendero para disuadir de salir del mismo puede ser de este tipo:



*Ejemplo de señalética*

## E2. Gestión de instalaciones e infraestructuras:

A colación de la instalación de un HIDE de observación ornitológica y captura fotográfica:

- Evitar obra civil nueva. En caso de construir uno nuevo utilizar materiales naturales (madera, esparto, etc)
- Ubicarlo en disposición a la charca (D3), zonas embalsadas y puntos de afluencia de aves. Consensuar su ubicación con fotógrafos y potenciales usuarios de este elemento.
- Aprovechar, si fuera posible, alguna de las casetas de pozos de bombeo como estructura para el mismo.



*Ejemplo de caseta de bombeo adaptada como HIDE*